



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Viernes, 24 de marzo de 2000

Núm. 36

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
s Semestrales .....	2.025	750	2.775
s Trimestrales.....	1.105	375	1.480

### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

ANUNCIO

#### BOLSA DE TRABAJO DE A.T.S., AUXILIARES DE CLINICA Y CELADORES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con lo preceptuado en el art. 49.1, inciso 2º, ambos de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todas las personas que hayan presentado instancia en esta Diputación Provincial para la Bolsa de Trabajo para sustituciones temporales de A.T.S., Auxiliares de Clínica y Celadores, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 3 de marzo de 2000, que por D<sup>a</sup> MARIA REBECA PEREZ GIL, D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> LEON ANDRES, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN NAVARRO HERRERO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS MARTINEZ LOZANO, D<sup>a</sup> SILVIA CALLE RUJAS, D<sup>a</sup> ANA ELENA CORNEJO MANCHON, D<sup>a</sup> JULIANA AMEZUA NIETO y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MONTSERRAT SAN MARTIN APARICIO, se ha interpuesto RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado número uno de lo Contencioso - Administrativo de Palencia, que ha dado lugar al procedimiento núm. 37/2000 de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona contra la Resolución adoptada por el Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Palencia, de fecha 25-2-2000, por lo que se hacen públicas las Bases de la Bolsa de Trabajo para el año 2000 en las categorías de A.T.S./D.U.E., AUXILIARES DE CLINICA y CELADORES (publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia de fecha 3 de marzo de 2000) dictada por la Diputación Provincial de

Palencia (en concreto contra las Bases de la Bolsa de Trabajo para el año 2000 referentes a la categoría de A.T.S./D.U.E.) y en la que se establecen las Bases de la Bolsa de Trabajo para el año 2000, con vulneración de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Española.

Lo que se hace público como notificación y emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de esta publicación, conforme al art. 116.2 de la Ley 29/98, en los Autos de Procedimiento de Protección de los Derechos Fundamentales número 32/2000, cuantos tengan interés en el mismo, pudiendo examinar el contenido íntegro del escrito de interposición del Recurso en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Palencia, 21 de marzo de 2000. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

1114

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2000, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.º - Aprobar el cambio de denominación de la obra núm. 91/98 F.C. "Pavimentación y saneamiento C/. del Pozo 2ª Fase en CAPILLAS", que pasará a denominarse "Pavimentación, abastecimiento y saneamiento C/. del Pozo, Callejón y General Mola en CAPILLAS", con mantenimiento de su régimen de financiación.

2º - Exponer la referida modificación introducida en los Planes de 1998 en la forma y a los efectos establecidos en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, habilitándose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes tengan interés, puedan formular alegaciones. Transcurrido el plazo de diez días, señalado al efecto, sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 16 de marzo de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1082

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

PLANES PROVINCIALES

### A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 13 de marzo de 2000, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyecto Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

#### *Relación de las aprobaciones de memorias valoradas del 13/03/2000*

Núm.	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
213/99 FC-R	Urbanización C/. Nueva del Río Viejo (Fresno del Río).....	4.500.000
4/99 SEQ	Pozo para captación (San Cebrián Campos) .....	2.900.000

Palencia, 15 de marzo de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1047

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

PLANES PROVINCIALES

### A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 13 de marzo de 2000, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, las Memorias Valoradas y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

#### *Relación de las aprobaciones de memorias valoradas del 13/03/2000*

Núm.	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
214/99 FC-R	Urbanización Plaza de San Miguel y perímetros de la Iglesia (Tariego de Cerrato) .....	2.000.000

Palencia, 15 de marzo de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1081

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

### EDICTO-NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por encontrarse ausentes de su domicilio, o haber rehusado la notificación, se les requiere por el presente edicto para que hagan efectivo el pago del importe de sus débitos, en la Caja del Servicio de Recaudación en C/. Don Sancho, 3, Palencia, o en las cuentas restringidas de la Diputación, que tiene abiertas en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la Provincia, indicando el concepto, Ayuntamiento, número de liquidación y sujeto pasivo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se conceden los siguientes plazos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra dichas liquidaciones podrán presentar recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el plazo de quince días, desde la recepción de la presente comunicación, que entenderá desestimada, si en igual plazo no recayese resolución expresa, o recurso de reclamación económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de Palencia en el plazo de quince días, contados, a partir de la recepción del presente escrito, no pudiendo simultanearse ambos procedimientos y todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estime conveniente en defensa de sus derechos.

La interposición de recurso de reposición o de reclamación, no suspende la obligación de efectuar el ingreso de la deuda.

Palencia, 9 de marzo de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

### RELACION DE LIQUIDACIONES. ZONA TERCERA

#### AYUNTAMIENTO: ASTUDILLO

- ♦ Deudor: GONZALEZ PINTO, SARA.  
Núm.: 9982939326.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1999. - Importe: 24.011 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO: BALTANAS

- ♦ Deudor: CEPEDA ESPINA, JESUS.  
Núm.: 9982939443.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1999. - Importe: 13.659 pesetas.
- ♦ Deudor: ESTAN CABEZUDO, FRANCISCA.  
Núm.: 9982939148.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1998-99. - Importe: 5.708 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: TAMARA DE CAMPOS**

- ♦ Deudor: TEJIDO PEDROSO, FELIX.  
Núm. 9982939525.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1996-99. - Importe: 3.226 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: TORQUEMADA**

- ♦ Deudor: SANCHEZ MATEO, JOSE ANGEL.  
Núm. 9982939256  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1997. - Importe: 5.743 pesetas.

**AYUNTAMIENTO: VILLALOBON**

- ♦ Deudor: MEDIAVILLA BARRICON, LUIS MIGUEL.  
Núm. 9982939188.  
Concepto: I.B.I. URBANA.  
Ejercicio: 1999. - Importe: 24.261 pesetas.
- ♦ Deudor: TAPIA MANUEL  
Núm. 9983939471.  
Concepto: I.B.I. RUSTICA.  
Ejercicio: 1998-99. - Importe: 2.322 pesetas.

929

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ASUNTO: *Depósito de Estatutos***EXPEDIENTE 34/243**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las nueve veinticinco horas del día 17-03-2000, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA (A.D.S.) DE GANADO VACUNO LOMA PALENTINA".

*Ambito Territorial:* COMARCAL.*Ambito Profesional:* EMPRESARIOS DE GANADO VACUNO.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

VICTOR MANUEL SAN MARTIN OLMO	D.N.I.: 12.747.503
LUIS MARIANO ALONSO POLANCO	D.N.I.: 12.751.442
MARIANO RODRIGUEZ CUENA	D.N.I.: 71.911.576
DAVID RODRIGUEZ LABRADOR	D.N.I.: 71.932.770

Palencia, 17 de marzo de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1069

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ASUNTO: *Depósito de Estatutos***EXPEDIENTE 34/244**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las once treinta y dos horas del día 17-03-2000, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "UNION DE COMERCIANTES PALENTINOS" (UCOPA).

*Ambito Territorial:* PROVINCIAL.*Ambito Profesional:* COMERCIANTES DE PALENCIA Y SU PROVINCIA.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

PILAR ABAD VERGARA	D.N.I.: 12.690.093
CESAR CEBRIAN MERINO	D.N.I.: 12.759.865
JOSE ANDRES PASCUAL TARANCON	D.N.I.: 12.708.582
FERNANDO SABUGO GARCIA	D.N.I.: 12.698.307
TERESA ABARQUERO GARCIA	D.N.I.: 12.711.051
TEOFILO CRESPO GONZALEZ	D.N.I.: 2.476.364

Palencia, 17 de marzo de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1068

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ASUNTO: *Depósito de Estatutos***EXPEDIENTE 34/245**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las once cincuenta horas del día 17-03-2000, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION PALENTINA DE EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS".

*Ambito Territorial:* PROVINCIAL.*Ambito Profesional:* EMPRESARIOS DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

LUIS ANGEL PERAL GONZALEZ	D.N.I.: 12.769.378
LEOPOLDO ESCUDERO DE ARRIBA	D.N.I.: 72.023.204
JAVIER BRIONES BORREGO	D.N.I.: 12.744.421
ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ	D.N.I.: 12.732.496

Palencia, 17 de marzo de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1067

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA***Secretaría de Estado de Hacienda**Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León***Asunto:* SE NOTIFICA FALLO*Núm. de referencia:* 34/00134/96*Concepto:* BIENES INMUEBLES**A N U N C I O**

En las reclamación núm. 34/00134/96, por el concepto de BIENES INMUEBLES, seguida en este Tribunal a instancia de AGUAYO ORDOÑO, ALEJANDRO, se ha dictado en 25-05-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia; Acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 10 de marzo de 2000. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

1038

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA***Secretaría de Estado de Hacienda**Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León***Asunto:* SE NOTIFICA FALLO*Núm. de referencia:* 34/575/576/577/578/579/96*Concepto:* BIENES INMUEBLES**A N U N C I O**

En las reclamación núm. 34/575-576-577-578-579/96, por el concepto de BIENES INMUEBLES, seguida en este Tribunal a instancia de MATEO PINILLA, JESUS, se ha dictado en 27-09-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia; Acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra las reso-

luciones citadas, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 10 de marzo de 2000. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

1038

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA***Secretaría de Estado de Hacienda**Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León***Asunto:* SE NOTIFICA FALLO*Núm. de referencia:* 34/00955/96*Concepto:* OTRAS RECLAMACIONES**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/00955/96, por el concepto de OTRAS RECLAMACIONES, seguida en este Tribunal a instancia de LA BELLE EPOQUE, C. B., se ha dictado en 27-09-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia; Acuerda: Desestimar la presente reclamación, confirmando la sanción impugnada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 10 de marzo de 2000. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

1038

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA***Secretaría de Estado de Hacienda**Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León***Asunto:* SE NOTIFICA FALLO*Nº de referencia:* 34/1172/1173/1174/1175/1176/1177/96 ACUMULADAS*Concepto:* IMPUESTOS ESPECIALES**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/1172-1173-1174-1175-1176-1177/96, acumuladas por el concepto de IMPUESTOS ESPE-

CIALES, seguida en este Tribunal a instancia de SALAS JALON, REMIGIO, se ha dictado en 27-09-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia; Acuerda: Desestimar las presentes reclamaciones y en su consecuencia procede confirmar las resoluciones en las que se declaran cometidas las infracciones tributarias simples y se imponen las correspondientes sanciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 10 de marzo de 2000. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

1038

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*Secretaría de Estado de Hacienda*

*Tribunal Económico - Administrativo Central*

**Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León**

Asunto: SE NOTIFICA FALLO

Núm. de referencia: 34/00370/97

Concepto: SUCESIONES Y DONACIONES

**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/00370/97, por el concepto de SUCESIONES Y DONACIONES, seguida en este Tribunal a instancia de GARCIA MOSQUERA, ENRIQUE, se ha dictado en 27-09-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia; Acuerda: Desestimar esta reclamación y en su consecuencia, procede confirmar la liquidación impugnada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 10 de marzo de 2000. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

1038

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R. J. y P. A. C. de 26.11 (BOE. de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que en esta Inspección Provincial se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se indican, como consecuencia de actas de infracción levantadas por la misma.

SO. - 302/99. DOMINGO ROBLES, C. B. - Infracción de obstrucción a la labor inspectora. Actividad: Hostelería (Bar paradero desconocido). - Domicilio: C/ Estrada, 7, esquina C/ Alfonso VIII, 10, Palencia. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 344/99. FRUCTUPSP ESTEBAN PEREZ. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Instalación de Cristales. Domicilio: C/ León, 48, Benavente (Zamora). Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 387/99. JOSE FERNANDO DE LA HERA IBAÑEZ.- Infracción de Seguridad Social. Actividad: Carpintería Metálica. Domicilio: Ctra. Santander, Alar del Rey (Palencia). Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

Haciéndoles saber que se les concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de darles AUDIENCIA a los citados expedientes que se encuentran en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Avd. Simón Nieto, 10-4.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de acuerdo con lo establecido en el art. 18.2 del R. D. 928/98 de 14.5, Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones, en relación con el art. 84 de la Ley 30/92 ya citada.

Palencia, 15 de marzo de 2000. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

1022

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las actas de infracción practicadas por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando número, actividad, fecha e importe de las mismas:

SP. - 418/99. DYOSPYROS, S. L. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Carpintería. Domicilio: C/ Sevilla, 1, Polígono Industrial, Palencia. Fecha: 30-12-99. Importe propuesta de sanción: 200.000 pesetas.

SO. - 20/2000. ANA ISABEL DEL CORRAL ROMERO. Infracción de Obstrucción. Actividad: Hogares que emplean perso-

nal doméstico. Domicilio: C/ Héroes del Alcázar, 43-5º, Palencia. Fecha: 27-1-2000. Importe de la propuesta de sanción: 50.100 pesetas.

SP.- 21/2000. LEONARDO VEGA CASTRILLO. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Establecimientos bebidas. Domicilio: C/. Eduardo Dato, 9, Palencia. Fecha: 04-02-2000. Importe de la propuesta de sanción: 5.000 pesetas.

SP. - 22/2000. LEONARDO VEGA CASTRILLO. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Establecimiento bebidas. Domicilio: C/. Eduardo Dato, 9, Palencia. Fecha: 04-02-2000. Importe de la propuesta de sanción: 5.000 pesetas.

SP. - 25/2000. GEMA MARTINEZ CARMONA. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Com. Menor Alim. Est. Esp. Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 4, Palencia. Fecha: 04-02-2000. Importe de la propuesta de sanción: 5.000 pesetas.

SP. - 50/2000. ZONA TRANS, S. L. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Fabricación materiales construcción. Domicilio: Calle Extramuros, s/n., Dueñas. Fecha: 23-02-2000. Importe de la propuesta de sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 54/2000. FRANCISCO PEREZ RIVAS. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Ot. Com. Men. Art. nuevos. Domicilio: Calle La Fuente, s/n., Ledigos. Fecha: 01-03-2000. Importe de la propuesta de sanción: 5000 pesetas.

Se advierte a los interesados que, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación, podrán presentar ante el órgano que instruye el expediente, Jefatura de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

El Acta se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avda Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Palencia, 14 de marzo de 2000. - El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

1021

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### Referencia: Sanciones

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R.J. y P.A.C. de 26.11 (BOE. de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP. - 158/99. ANTOLIN GARCIA CAÑO. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Intermediarios Comercio. Domicilio: Calle María de Molina, 9 entreplanta, 5, Palencia. Fecha de resolución: 29-12-99. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 222/99. CONSTRUCCIONES LUAN, C. B. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Construcción. Domicilio: C/ Ciania, 1, Peñafiel (Valladolid). Fecha de la resolución: 10-02-2000. Importe de la sanción: 500.000 pesetas.

SP. - 271/99. ANTOLIN GARCIA CAÑO. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Intermediarios Alimentación. Domicilio: Calle María de Molina, 9 entreplanta, 5, Palencia. Fecha de resolución: 15-02-2000. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 272/99. ALICATADOS JAVIER, S. L. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Instalac. Edif. y obras. Domicilio: Calle Don Pelayo, 3, Palencia. Fecha de la resolución: 16-02-2000. Importe de la sanción: 50.100 pts.

SP. - 321/99. JULIO ANDRES MARTINEZ GOMEZ. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Establecimiento de bebidas. Domicilio: C/. Rizarzuela, 13-6º J, Palencia. Fecha de la resolución: 17-02-2000. Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

SP. - 322/99. ZONA TRANS, S. L. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Fabricación materiales construcción. Domicilio: Calle Extramuros, s/n., Dueñas. Fecha: 06-03-2000. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 365/99. MOHAMED KABBI. Infracción de Seguridad Social. Actividad: Com Menor No Real. Establ. Domicilio: Calle Conde Garay, 58, Saldaña, Palencia. Fecha de la resolución: 07-02-2000. Importe de la sanción: 10.000 pestas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su notificación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a quince de marzo de dos mil.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

1020

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### Referencia: Sanciones

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26.11 (BOE. de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado la siguiente resolución:

SO. - 246/99. ALBERTO SANTIAGO PEÑA. Infracción de obstrucción a la labor inspectora. Actividad: Establecimiento Bebidas. Domicilio: Paseo Cascajera, Aguilar de Campoo (Palencia). Fecha de la resolución: 31-01-2000. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a su publicación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a quince de marzo de dos mil.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

1020

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

MADERAS JUEZ, S. L., con domicilio en C/. Mónica Plaza, 22 de Cervera de Pisuerga (Palencia), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Valdavia, en término municipal de Villasila de Valdavia (Palencia).

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 22 árboles, situados en el cauce del río Valdavia, en el paraje "El Molino". El perímetro es de 1'22 metros a 1'20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villasila de Valdavia, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. - AR-C 23.329/99-PA.

Valladolid, 25 de febrero de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

731

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### PALENCIA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34120 1 0200693/1999

Procedimiento: JUICIO VERBAL 257/1997

Sobre: JUICIO VERBAL

De: S. A. DE CORSETERIA "SADECOR"

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

Contra: Mª TERESA ANDREU BERNAL

#### E D I C T O

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 257/1997, se tramita procedimiento de Juicio Verbal a instancia de S. A. DE

CORSETERIA "SADECOR", contra Mª TERESA ANDREU BERNAL, en el que se ha dictado resolución de esta fecha del siguiente tenor literal: "Se declaran embargados, bajo la responsabilidad de la parte actora, los saldos en cuentas corrientes que la demandada Mª Teresa Andréu Bernal, tenga en la Caja de Ahorros de Cataluña, Caixa D'Estaluis de Tarrasa y La Caixa, hasta cubrir la suma de 45.558 pesetas de principal y otras 25.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Mª TERESA ANDREU BERNAL, en domicilio desconocido, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a nueve de marzo de dos mil. - José María Crespo de Pablo. - El Secretario judicial (ilegible).

1034

#### PALENCIA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34120 1 0201732/1999

Procedimiento: JUICIO VERBAL 445/1999

Sobre: JUICIO VERBAL

De: PEDRO LUIS MARTIN RAMOS

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

Contra: JESUS GREGORIO GONZALEZ NIETO MARQUEZ

#### E D I C T O

En los autos de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 45. - En la ciudad de Palencia, a dieciséis de febrero de dos mil. - Visto por D. José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez, con destino en el Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad los presentes autos de juicio verbal seguidos con el núm 445/99, en los que han sido partes, como demandante el Procurador Sr. Herrero, en nombre y representación de PEDRO LUIS MARTIN RAMOS, bajo la dirección técnica del Letrado Sra. Suares y como demandado JESUS GONZALEZ NIETO, en rebeldía y la aseguradora Mutua Madrileña, representada por el Procurador Sr. Treceño y asistida por el Letrado Sr. Delgado.

FALLO. - El Magistrado-Juez, en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido: Estimar la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Herrero, en nombre y representación de PEDRO LUIS MARTIN RAMOS, frente a JESUS GONZALEZ NIETO y la aseguradora Mutua Madrileña Automovilista, condenando a dicha parte demandada a satisfacer a la actora la cantidad de 210.389 pesetas s.e.u.o., imponiendo las costas a los demandados.

La citada cantidad devengará un interés anual del 20 por 100 desde la fecha del siniestro para la aseguradora y hasta su completo pago por la misma.

Líbrese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. - Notifíquese.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Palencia si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días, contados desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación y citación a D. JESUS GREGORIO GONZALEZ NIETO MARQUES, se expide la presente en Palencia, a siete de marzo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1033

**PALENCIA. - NUM. 4**

Número de Identificación Unico: 34120 1 0400872/2000

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 412/1994

Sobre: JUICIO EJECUTIVO

De: RODIO CIMENTACIONES ESPECIALES, S. A.

Procurador: SR. LUIS GONZALO ALVAREZ ALBARRAN

Contra: CONSTRUCCIONES PROMOCESA, S.L.

**Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica al demandado CONTRUCCIONES PROMOCESA, S. L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Palencia, C/. Avda. Valladolid, núm. 15-Entreplanta, hoy en ignorado paradero, que en tercera subasta sobre los bienes de su propiedad embargados en dicho procedimiento, se ha ofrecido por el licitador RODIO CIMENTACIONES ESPECIALES, S. A., la cantidad de 25.000 pesetas, a fin de que dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente pueda presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta y que fue de 487.500 pesetas o pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

En Palencia, a nueve de marzo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1037

**PALENCIA. - NUM. 5****E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 402/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A., contra D. FRANCISCO JAVIER BARTOLOME FERNANDEZ y D<sup>a</sup> MARIA CRUZ CALVO RODRIGUEZ, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao - Vizcaya, S. A., núm. 3441000180402/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, siendo el valor de tasación para subasta, la cantidad de cuatro millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (4.732.448 pesetas), haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

TERCERO: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

QUINTO: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores de la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA**

-URBANA. - Una casa en casco de Bustillo de la Vega (Palencia), en la C/. de La Era, núm. 4. Consta de planta alta y baja y corral. Tiene una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, de los que ciento cuarenta y ocho metros cuadrados se encuentran contruidos en dos plantas, noventa y dos metros cuadrados corresponden a lo edificado en planta baja, de los que cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la vivienda y treinta y seis metros cuadrados a almacén y cincuenta y seis metros cuadrados en planta alta, destinados a vivienda y el resto destinado a corral y linda: derecha, casa número 2 de la calle de La Era; izquierda, casa núm. 6 de la calle de La Era y fondo, callejón.

Inscrita al tomo 1.831, libro 26, folio 212, finca registral número 4.654.

Tipo de subasta: 4.732.448 p̄setas.

Dado en Palencia, a diez de marzo de dos mil. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

1036

**CERVERA DE PISUERGA - NUM. 1**

Número de Identificación Unico: 34056 1 0101587/1999

Procedimiento: COGNICION 198/1999

Sobre: COGNICION

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: D. LUIS ENRIQUE SARDINA FERNANDEZ

**E D I C T O****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia por medio del presente se cita a LUIS ENRIQUE SARDINA FERNANDEZ, a fin de que el día 3 de abril de 2000, a las nueve treinta horas y en caso de incomparecencia, el día 5 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencia de

este Juzgado sito en Cervera de Pisuegra, C/. Modesto Lafuente, s/n., con el fin de prestar confesión judicial y con apercibimiento de que si no comparece en la primera citación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y en la segunda citación, se le podrá tener por confeso en la certeza de las posiciones que se le formulen.

Y dado el ignorado paradero y a fin de que sirva de cédula de citación en forma a LUIS ENRIQUE SARDINA FERNANDEZ; extiendo y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Cervera de Pisuegra, a catorce de marzo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1062

### CARRION DE LOS CONDES - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34047 1 0100231/1999

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 253/1998

Sobre: JUICIO EJECUTIVO

De: CAJA SALAMANCA Y SORIA

Procurador: SR. JOSE MARIA CARDEÑOSA RODRIGO

Contra: D. CIPRIANO MERINO BRAVO, SAGRARIO MARTIN ALONSO

#### E D I C T O

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 253/1998, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de CAJA SALAMANCA Y SORIA, contra CIPRIANO MERINO BRAVO, SAGRARIO MARTIN ALONSO, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. (Sucursal de Saldaña) número 3430/0000-17/0253/1998, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de mayo a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 14 de junio a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

-Terreno dedicado a era, en término de Báscones de Ojeda, al sitio de Los Alamos, polígono 9, parcela 28 que mide 10 áreas, 80 ca. Linda: Norte, Benito Bravo; Sur, arroyo; Este, camino y Oeste, con Miguel Angel y Benjamín Estalayo. Es de secano e indivisible y excluida de las operaciones de concentración parcelaria. Sobre esta finca se encuentra construida la siguiente edificación: Nave almacén agrícola mixto, de una sola planta que mide 800 m<sup>2</sup>, con entrada desde el camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.735, folio 83, finca 4.674

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a trece de marzo de dos mil.- El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

1039

### ALMAZAN (SORIA)

#### E D I C T O

#### Cédula de citación

Doña Yolanda Sánchez Jorge, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción de Almazán.

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en proveído recaído en el juicio de faltas núm. 35/2000, en virtud de denuncia por conducir sin seguro, contra Palentina de Alquiler de Vehículo.

Por la presente se acuerda citar a PALENTINA DE ALQUILER DE VEHICULO, actualmente en ignorado paradero para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio que se deja dicho que tendrá lugar el día 28 de marzo de dos mil, a las diez cuarenta horas, haciéndoles las advertencias y apercibimiento legales y informando de la obligación que tiene de comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que comparezca en calidad de denunciado pudiendo comparecer asistido de Letrado.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia; expido la presente en Almazán, a quince de marzo de dos mil. - La Secretaria, Yolanda Sánchez Jorge.

1063

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, en virtud del Decreto núm. 1.481, de fecha 14 de marzo de 2000, por el que se convoca subasta para la contratación del otorgamiento de licencias de ocupación de terrenos de dominio público con quioscos de helados, durante la temporada de 2000.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 38/2000.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Descripción del objeto: La contratación de autorizaciones de ocupación de la vía pública para la instalación de puestos de venta de helados durante la temporada del año 2000.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Duración del contrato: Desde el día siguiente al de la adjudicación hasta el 31 de octubre de 2000.

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

Importe:

- Se fija al alza según la clasificación de las calles por categorías, en las siguientes cantidades:

**Calles de 1ª Categoría:**

- Puesto sencillo: 49.200 pesetas.
- Puesto doble: 98.400 pesetas.

**Calles de 2ª Categoría:**

- Puesto sencillo: 25.960 pesetas.
- Puesto doble: 51.920 pesetas.

**Calles de 3ª Categoría:**

- Puesto sencillo: 7.860 pesetas.
- Puesto doble: 15.720 pesetas.

**5. - GARANTIAS:**

- Provisional: 10.000 pesetas.

**6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

**7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.**

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

**8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excluido el sábado.
- e) Hora: Doce horas.

**9. - GASTOS DE ANUNCIOS.**

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 17 de marzo de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

1064

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por GRADEPAL, S. L., para la instalación de IMPRENTA en Calle Levante, número 35, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 9 de marzo de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1001

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por DOÑA Mª TERESA MARTINEZ TRECEÑO, para la instalación de SALON DE BELLEZA, en Calle José Zorrilla, nº 1-1º-D, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 15 de marzo de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1023

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. JUAN CARLOS SANTOS CASTAÑEDA, para la instalación de VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE HUERTA Y JARDIN, en Avda. Reyes Católicos, núm. 1-bajo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 9 de marzo de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1003

**ABARCA DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobados por este Ayuntamiento la ordenación e imposición de contribuciones especiales de la obra 63/99-F.C., y concluido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas con las siguientes estipulaciones:

- 1º. - *Coste previsto de las obras:* 3.023.823 pesetas.
- 2º. - *Coste que soporta la Entidad:* 1.598.823 pesetas.
- 3º. - *Base imponible:* 570.000 pesetas (35,65%).
- 4º. - *Módulos de reparto:* Metros lineales de fachada.

En lo señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la Ordenanza general de Contribuciones Especiales.

Abarca de Campos, 10 de marzo de 2000. - El Alcalde (ilegible).

1054

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O**

Solicitada por Manglo, S. A., licencia de actividades para la instalación de ampliación de supermercado en calle Esteban Collantes, número 17, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrion de los Condes, 14 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1048

**CASTREJON DE LA PEÑA****E D I C T O**

Por la Empresa NORFESA, S. L., se solicita autorización para el Uso de Suelo Rústico, para la puesta en funcionamiento de una planta de fabricación de áridos, hormigón y aglomerado asfáltico en caliente, en el polígono nº 512, al sitio denominado "Puente de Hierro", de Castrejón de la Peña.

A la luz de lo recogido en el art. 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril, se hace público, para que durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción de éste en el B.O.P., quienes pudieren resultar afectados por la que se pretende emprender, puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Castrejón de la Peña, 22 de febrero de 2000. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

1026

**CASTREJON DE LA PEÑA****E D I C T O**

Remitidos por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los Padrones del Impuesto de Naturaleza Rústica y Urbana 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 77 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y art. 6 del Real Decreto 144/89 de 1 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán consultarlo, en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castrejón de la Peña, 29 de febrero de 2000. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

1025

**CASTRILLO DE VILLAVEGA****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra número 59/00-P.O. "Urbanización de la Plaza Mayor en Castrillo de Villavega", con un presupuesto de 15.000.000 de pesetas y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Enrique Font Arellano, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Castrillo de Villavega, 17 de marzo de 2000. - El Alcalde, José María Castrillo del Río.

1053

**D U E Ñ A S****Recaudación Municipal**

*Expediente:* 50/93

*Deudor:* TOMAS PORTILLO PEREZ Y OTRO.

*D. N. I.:* 12.251.906.

**REQUERIMIENTO AL DEUDOR DE BIENES Y DERECHOS DE SU PROPIEDAD**

En esta Recaudación Municipal se sigue expediente administrativo de apremio contra Vd., por débitos a este Ayuntamiento los cuales, han sido debidamente notificados por un importe de 487.008 pesetas, habiéndose dictado la correspondiente providencia de apremio de bienes de su propiedad.

Con el fin de garantizar dicha deuda se ha practicado Diligencia de Embargo y Mandamiento de Anotación en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia de las fincas:

Primera: RUSTICA: Terreno de regadío sito al pago de Vega Rodero, número 37, hoja 12 del plano. Con una superficie de una hectárea y veintisiete áreas, indivisible. Inscrita con el número 17.091, libro 205, tomo 2.441, hoja 058.

Segunda: RUSTICA: Tierra de secano, al sitio de Sobrepeña, número 18 de la hoja 16 del plano. Con una superficie de dos hectáreas, indivisible. Inscrita con el número 17.433 del libro 207, tomo 2.445, folio 037.

Tercera: RUSTICA: Terreno de secano en Dueñas, al sitio de Camino de Carboneras, número 62 de la hoja 6 del plano. Con una superficie de 2 Has. y 47 a. Inscrita con el número 16.711 del libro 203, tomo 2.438 de la hoja 084.

Cuarta: RUSTICA: terreno de secano en Dueñas, al sitio de Valdaria, del número 11 de la hoja 25 del plano. Tiene una superficie de 93 áreas, indivisible. Inscrita con el número 17.994 del libro 239, tomo 2.447, folio 166.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y dado que esta Recaudación desconoce la existencia de otros bienes preferentes, se le requiere para que en el plazo de diez días, aporte a esta Recaudación, información relativa a los bienes y derechos integrantes de su patrimonio en cuantía suficiente para cubrir el importe de la deuda.

Este requerimiento se practica de conformidad con lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley General Tributaria, modificada por la Ley 25/1995.

Venta de Baños, 24 de mayo de 1999. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García.

1040

## D U E Ñ A S

### Recaudación Municipal

#### DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

No habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 30/92, a efectuar la misma mediante el presente anuncio.

*Diligencia:* En esta Recaudación Municipal se tramita expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Tomás Portillo Pérez, con D. N. I. 12.251.906, casado con doña Carmen Merino Toro, domicilio desconocido, y don Esteban Mestre Martínez, vecino de Madrid por débitos a este Ayuntamiento por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (antes C. T. Urbana) de los años 1990 a 1998.

Considerando que esta Recaudación desconoce la existencia de otros bienes de su propiedad que pudieran figurar con prelación al bien embargado.

*Declaro embargadas* las siguientes fincas rústicas:

Primera: RUSTICA: Terreno de regadío sito al pago de Vega Rodero, número 37, hoja 12 del plano. Con una superficie de una hectárea y veintisiete áreas, indivisible. Inscrita con el número 17.091, libro 205, tomo 2.441, hoja 058.

Segunda: RUSTICA: Tierra de secano, al sitio de Sobrepeña, número 18 de la hoja 16 del plano. Con una superficie de dos hectáreas, indivisible. Inscrita con el número 17.433 del libro 207, tomo 2.445, folio 037.

Tercera: RUSTICA: Terreno de secano en Dueñas, al sitio de Camino de Carboneras, número 62 de la hoja 6 del plano. Con una superficie de 2 Has. y 47 a. Inscrita con el número 16.711 del libro 203, tomo 2.438 de la hoja 084.

Cuarta: RUSTICA: terreno de secano en Dueñas, al sitio de Valdaria, del número 11 de la hoja 25 del plano. Tiene una superficie de 93 áreas, indivisible. Inscrita con el número 17.994 del libro 239, tomo 2.447, folio 166.

- Principal de la deuda: 239.174 pesetas.
- 20% recargo de apremio: 47.834 pesetas.
- Costas que se presupuestan: 200.000 pesetas.
- Total deuda: 487.008 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número 2 a favor de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 124 del R. General de recaudación, se notifica esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y se expedirá, según previene el artículo 125 del precitado Reglamento, el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad, llevándose a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso de este expediente a Tesorería del Ayuntamiento para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subastas, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del R. General de Recaudación.

Asimismo se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del R. G. de Recaudación, para que entregue en esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble embargado.

Contra este acto podrá interponer los recursos que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del R. G. de Recaudación.

Venta de Baños, 24 de marzo de 2000. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García.

1041

## HONTORIA DE CERRATO

### E D I C T O

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2000, se acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2000, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

#### I N G R E S O S

##### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	4.100.000
2	Impuestos indirectos .....	128.355
3	Tasas y otros ingresos .....	1.180.085
4	Transferencias corrientes .....	3.027.000
5	Ingresos patrimoniales .....	76.514

##### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital.....	499.750
<b>Total ingresos .....</b>		<b>9.011.704</b>

#### G A S T O S

##### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	1.679.618
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	3.427.086
4	Transferencias corrientes .....	555.000

##### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	3.300.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
<b>Total Gastos .....</b>		<b>9.011.704</b>

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y a los efectos que establecen los artículos 151 y 152 del mismo texto legal.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/88 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretario Ayuntamiento.  
Grupo: B. – Escala: Secretaría de H. Nacional.  
Clase: 3ª. – Complemento Destino: 25.  
Provisión: Concurso-Oposición.

Hontoria de Cerrato, 17 de marzo de 2000. - El Alcalde, Angel Ortega Fernández.

1043

### HONTORIA DE CERRATO

#### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito en un plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Informe de conducta expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Hontoria de Cerrato, 17 de marzo de 2000. - El Alcalde, Angel Ortega Fernández.

1079

### ITERO DE LA VEGA

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince

días, durante los cuáles y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Itero de la Vega, 11 de febrero de 2000. - El Alcalde, Julián Tapia.

1049

### MANCOMUNIDAD AGUILAR - VALDIVIA

#### -AGUILAR DE CAMPOO- (Palencia)

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos .....	100.000
4	Transferencias corrientes .....	13.800.000
5	Ingresos patrimoniales .....	10.000
7	Transferencias de capital.....	5.816.000
	TOTAL.....	19.726.000

#### GASTOS

1	Gastos de personal .....	360.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	11.890.000
3	Gastos financieros .....	1.000
6	Inversiones reales .....	7.475.000
	TOTAL.....	19.726.000

Aguilar de Campoo, 17 de marzo de 2000. - El Presidente, Luis Angel Puebla González.

1050

### MAGAZ DE PISUERGA

#### EDICTO

Por Compañía Telefónica Servicios Móviles, S. A., se solicita licencia para instalar una estación base de GSM en suelo urbanizable sector A-16, polígono 1, finca número 3.

A los efectos que señala el art. 25.2 de la Ley 5/99 y 5.1 de la Ley 5/93, se expone al público el expediente a efecto de presentación de alegaciones o sugerencias al mismo.

Magaz de Pisuerga, 13 de marzo de 2000. - El Alcalde (ilegible).

1051

### OLMOS DE OJEDA

#### EDICTO

Formados por la Gerencia Territorial del Catastro, los Padrones correspondientes al I. B. I. de Naturaleza Urbana y Rústica, del ejercicio 2000, se exponen los mismos al público por término de treinta días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlos y formular las reclamaciones correspondientes.

Olmos de Ojeda, 28 de febrero de 2000. - El Alcalde, Santiago Díaz de Bustamante.

829

**PALENZUELA****EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000, adoptó acuerdo con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar las obras de "Pavimentación de la calle Vistrillas", en el tramo comprendido entre los números dos y cuatro, comprendiendo el lateral del número cuatro y el fondo de las dos fincas urbanas, por un importe de doscientas cincuenta y tres mil pesetas, en los que asimismo se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 17 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, el acuerdo provisional y el correspondiente respectivo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el período de exposición los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

Palenzuela, 16 de marzo de 2000. - El Teniente de Alcalde, Enrique Gil Rodríguez.

1077

**PALENZUELA****EDICTO**

Formados por este Ayuntamiento, los padrones de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza tanto Rústica como Urbana, correspondiente al año 2000; se exponen al público por plazo de quince días, al objeto de que los interesados procedan a su examen y formulación de las alegaciones que estimen oportunas.

Palenzuela, 16 de marzo de 2000. - El Teniente de Alcalde, Enrique Gil Rodríguez.

1077

**PALENZUELA****EDICTO**

Formada por la Intervención de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1998, e informada por la Comisión especial de Cuentas, se halla expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma, que serán examinados e informados por Comisión Especial de Cuentas, antes de someterla al Pleno de la Corporación de la misma para su aprobación.

Palenzuela, 16 de marzo de 2000. - El Teniente de Alcalde, Enrique Gil Rodríguez.

1077

**SANTOYO****EDICTO**

Para su examen y posibles reclamaciones, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los siguientes padrones de contribuyentes del ejercicio 2000.

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Santoyo, 15 de marzo de 2000. - El Alcalde, Bernardo Tejido Rojo.

1056

**VALBUENA DE PISUERGA****EDICTO**

Para su examen y posibles reclamaciones, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los siguientes padrones de contribuyentes del ejercicio 2000.

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Valbuena de Pisuerga, 15 de marzo de 2000. - El Alcalde, Luis Fresno Turzo.

1057

**VILLALACO****EDICTO**

Para su examen y posibles reclamaciones, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los siguientes padrones de contribuyentes del ejercicio 2000.

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica.

Villalaco, 15 de marzo de 2000. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

1055

**VILLALCAZAR DE SIRGA****EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de diciembre de 1999, el Pliego de Cláusulas Administrativas para la concesión por Concurso de una licencia de la clase B auto-turismo para el Servicio de Transportes Urbanos de Viajeros en automóviles ligeros de Alquiler con Conductor, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días, a los efectos de presentar alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Al mismo tiempo que se publica Pliego, y se abre un período de VEINTISEIS DIAS NATURALES (26 días naturales) a partir de la fecha de su publicación el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados, presenten solicitudes para participar en dicho Concurso de Adjudicación.

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE LA CLASE B) - AUTO-TURISMO, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN AUTOMOVILES LIGEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR**

1ª - El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación, por el procedimiento de concurso, de UNA LICENCIA DE LA CLASE B) AUTO-TURISMO para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contar con taxímetro. Y las correspondientes autorizaciones que habiliten para la prestación de servicios públicos interurbanos.

## 2ª - Condiciones generales:

- Ser español o de un país de la Unión Europea.
- Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos que fije el Código de Circulación o demás normativas vigentes para este tipo de actividad.
- Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase C) o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico, y disponer de un vehículo adecuado para el servicio.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.

3ª - 1. La solicitud de licencia se formulará por los interesados acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo de vehículo que utilizará y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran, en relación con el baremo que señala la cláusula 8ª, que serán valorados por la Comisión constituida al efecto y por el Pleno de la Corporación.

2. - Se presentarán dirigidas a la Sra. Alcaldesa en Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes podrán presentarse, también, por alguno de los procedimientos que prevé la vigente Ley de Régimen Jurídico de las A. P. y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992.

4ª - Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a las licencias se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan alegar lo que tengan por conveniente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

5ª - Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio antedicho, las solicitudes presentadas pasarán a informe jurídico, para comprobar exclusivamente si reúnen las condiciones de esta convocatoria, del Secretario de la Corporación.

6ª - Seguidamente, el expediente pasará a informe de una Comisión compuesta por la Sra. Alcaldesa, que la presidirá, un representante de cada uno de los grupos políticos existentes en la Corporación, un representante del Servicio de Fomento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, un representante del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Palencia, y el Secretario de la Corporación que tendrá voz y voto y dará fe de las actuaciones de esta Comisión.

7ª - La Comisión citada en la cláusula anterior, examinará todas las solicitudes, puntuando las mismas según el baremo que se refleja en este pliego, ratificando las posibles exclusiones efectuadas por la Secretaría, para aquellos que no reúnan las condiciones exigidas, elevando propuesta de aquél que, cumpliendo los requisitos, tengan la máxima puntuación, al Pleno de la Corporación que resolverá definitivamente.

8ª - El baremo que se aplicará para la valoración de las solicitudes y la puntuación por cada uno de los conceptos, es la siguiente:

- Ser vecino del municipio, con un año mínimo de antigüedad en el Padrón de Habitantes: 5 puntos.
- Por cada año más de antigüedad en el Padrón de Habitantes, 2 puntos, con un máximo de 10 puntos.
- Experiencia mínima de un año en el servicio de transporte de viajeros: 5 puntos.
- Por cada año más de experiencia en el servicio de transporte, 2 puntos, con un máximo de 20 puntos.
- Estar en situación de paro, acreditado por el organismo pertinente: 10 puntos.

- Por cada miembro de la familia que dependan del solicitante (esposa e hijos menores de edad o que convivan sin trabajar), 4 puntos, con un máximo de 20 puntos.
- Si los ingresos acreditados con copia de la declaración del I.R.P.F. del año anterior, son inferiores al salario mínimo interprofesional: 15 puntos.
- Reunir el vehículo que se ofrece para prestar el servicio mejores condiciones de antigüedad, potencia, amplitud, etc. a juicio de la Comisión, hasta un máximo de 15 puntos.

9ª - El adjudicatario indicará al Ayuntamiento el lugar de la parada del vehículo o un número telefónico de contacto en donde deberá estar localizado y poder dejar avisos; debiendo estar disponible, al menos, doce horas diarias.

10ª - En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo y en el resto de la normativa vigente en la materia, interpretando el Ayuntamiento las dudas de aplicación que pudieran surgir, debiendo aceptar el adjudicatario las sugerencias que se le hagan desde la Alcaldía para una mejor prestación del servicio.

**Modelo de solicitud**

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga.

D/Dª ..... con domicilio en ..... calle ..... (D. P. ....), con D. N. I. nº ....., comparezco y manifiesto:

1º - Que deseo tomar parte en la convocatoria anunciada en el B.O.P. nº ..... de fecha ..... de ..... de ..... para la adjudicación de UNA licencia de la clase B) de Auto-Turismo.

2º - Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la cláusula 2ª del pliego, según se acredita.

3º - Que utilizará para prestar el servicio el vehículo marca ..... modelo ..... del año ..... matrícula .....

4º - Que acompaña la documentación acreditativa de las circunstancias que se valoran y bareman en la cláusula 8ª.

5º - Que acepta todas las condiciones de la convocatoria incluidas en el pliego.

..... a ..... de ..... de .....  
(Firma del interesado)

Villalcázar de Sirga, 7 de marzo de 2000. - La Alcaldesa, María Natividad Marcilla Saldaña.

938

**VILLALUENGA DE LA VEGA****E D I C T O**

Formados los padrones que se señalan, se exponen al público durante quince días para su examen y reclamaciones.

**Padrones que se exponen:**

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto Bienes Inmuebles, Rústica y Urbana.

Villaluenga de la Vega, 10 de marzo de 2000. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

1027

**VILLAMURIEL DE CERRATO****A N U N C I O**

Conforme a lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso en procedimiento abierto para adjudicar el suministro de un vehículo par la Policía Local de Villamuriel de Cerrato por arrendamiento mediante la opción de renting, conforme el siguiente contenido:

1. - *Objeto del contrato:* El suministro de un vehículo para la Policía Local de Villamuriel de Cerrato por arrendamiento mediante la opción de renting.
2. - *Duración del contrato:* Cuatro años.
3. - *Tipo de licitación:* 1.068.000 pesetas, IVA incluido, por año de arrendamiento, a la baja.
4. - *Pago:* El pago del precio del contrato se hará efectivo con cargo a la partida 121.624.00 del Presupuesto en vigor
5. - *Publicidad del pliego de condiciones:* Todos los días hábiles en las oficinas municipales.
6. - *Garantía provisional:* 85.400 pesetas.
7. - *Exposición del pliego de condiciones:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación caso de impugnación.
8. - *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación por los 4 años del renting.
9. - *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
10. - *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
11. - *Modelo de proposición:* El recogido en la Cláusula 26 del Pliego de Condiciones.

Villamuriel de Cerrato, 17 de marzo de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1046

**VILLAMURIEL DE CERRATO****A N U N C I O**

Conforme a lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso en procedimiento abierto para adjudicar la obra de marquesina en área peatonal de Ciudad Jardín Virgen del Milagro, conforme el siguiente contenido:

1. - *Objeto del contrato:* La realización de la obra de marquesina en área peatonal de Ciudad Jardín Virgen del Milagro.
2. - *Duración del contrato:* Tres meses.
3. - *Tipo de licitación:* 16.644.811 pesetas, IVA incluido, a la baja.
4. - *Pago:* El precio del contrato se hará efectivo con cargo a la partida 511.622.00 del Presupuesto en vigor.

5. - *Publicidad del pliego:* Todos los días hábiles en las oficinas municipales.

6. - *Garantía provisional:* 332.896 pesetas.

7. - *Exposición del pliego de condiciones:* Durante los cuatro primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación caso de impugnación.

8. - *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación.

9. - *Presentación de proposiciones:* Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

10. - *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. - *Modelo de proposición:* El recogido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones.

Villamuriel de Cerrato, 17 de marzo de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1045

**VILLASARRACINO****E D I C T O**

Por D. JOSE LUIS GONZALEZ SANTOS, titular del Documento Nacional de Identidad 12.699.301-N, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Almacén Agrícola Polivalente, en la Travesía del Vall, número 25, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villasarracino, 16 de marzo de 2000. - El Alcalde, Claudio Antolino Sendino.

1052

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores, el próximo día 31 de marzo. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar el importe de **CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (4.255) PESETAS, correspondiente al período de 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, antes del día 15 de abril. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.**

**LA ADMINISTRACION**